

RESOLUCIÓN 40E/2023, de 29 de diciembre, del Director General de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de Políticas Públicas, por la que se aprueba el inicio del expediente para la contratación de la asistencia para la realización de la “Revisión metodológica, optimización y automatización de las proyecciones de población de Navarra”

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP01-2023-000130
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Presidencia e Igualdad Instituto de Estadística de Navarra Sección de Coordinación y Difusión Estadística Tfno.:848421916 Dirección: Emilio Arrieta, 25, 1º CP 31002 Correo-Electrónico: msagasel@navarra.es

El Instituto de Estadística de Navarra tiene encomendada a través del Plan de Estadística 2021-2024 la elaboración de las proyecciones de población. Dicha estadística está previsto que se incluya también en el próximo Plan de Estadística de Navarra 2025-2028.

Para la correcta consecución de este trabajo, Nastat mediante informe razonado justifica la necesidad de revisar la metodología que utiliza en la elaboración de estas proyecciones de población, optimizarla si es posible y mejorar los procesos. Para acometer este trabajo es preciso realizar una contratación mediante procedimiento abierto sin publicidad comunitaria y criterio de la oferta más ventajosa.

Consta en el expediente el informe jurídico favorable de la Sección de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos y la conformidad del Servicio de Presupuestos y Programación Presupuestaria y de la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda.

En consecuencia, en ejercicio de la competencia que tengo delegada en virtud de lo dispuesto en la Disposición adicional segunda del Decreto Foral 238/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia e Igualdad,

RESUELVO:

1. Autorizar la contratación de la asistencia de los trabajos de la “Revisión metodológica, optimización y automatización de las proyecciones de población de Navarra”.
2. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato.
3. Autorizar un gasto de 60.113,40 euros que se financiarán
 - 40.075,60 euros con cargo a la partida 101000 10300 2276 923304 Elaboración de modelos de predicción, del presupuesto de gastos de 2024, y



- 20.037,80 euros con cargo a la partida 101000 10300 2276 923304 Elaboración de modelos de predicción del presupuesto de gastos de 2025, condicionadas en todo caso, a la existencia de crédito adecuado y suficiente.
- 4. Iniciar la contratación a través de un expediente de tramitación anticipada, realizando la adjudicación por procedimiento abierto sin publicidad comunitaria y siendo el criterio de ésta el de la oferta más ventajosa.
- 5. Anunciar la licitación del contrato en el Portal de Contratación de Navarra.
- 6. Trasladar la presente Resolución al Instituto de Estadística de Navarra, a la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda, al Centro Contable y a la a la Sección de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos del Servicio de Patrimonio.

Pamplona, 29 de diciembre de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, INNOVACIÓN Y
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

LUIS CAMPOS ITURRALDE

